

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

DECRETO 2183/1968, de 16 de agosto, por el que se regula la aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 en las zonas de dominio público y sobre actividades ejecutables directamente por órganos oficiales.

La intervención administrativa sobre las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad en el ejercicio de las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas que establece el Reglamento de treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno no excluye actividad alguna por razón de la naturaleza pública o privada del titular, del carácter oficial o particular de las instalaciones o de la índole demanial o no de los terrenos que las sirven de soporte.

El régimen intervencionista que marca dicho Reglamento reposa fundamentalmente en el sistema de licencias municipales con participación decisiva en una fase intermedia del expediente de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos, cuyos acuerdos calificadorios e informes sobre el grado de eficacia y seguridad que ofrezcan las medidas correctoras propuestas no sólo condicionan el acto de concesión o denegación de la licencia, sino que incluso cuando sean contrarios al establecimiento de las actividades de que se trate prevalecen sobre cualquiera otra autorización estatal concurrente.

Este régimen se sustenta en esta triple base de consideraciones:

a) Que los efectos perniciosos de las actividades sujetas al Reglamento de treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno se producen con independencia del régimen jurídico a que estén sometidos los terrenos y del carácter de la persona o Entidad que las promuevan o ejerzan.

b) Que los Ayuntamientos son los órganos que asumen la inmediata política general de las poblaciones, constituyen los órganos naturales de comunicación con el vecindario y pueden ponderar panorámicamente, dentro de una perspectiva amplia, lo que habría de perjudicar a la comunidad que rigen; y

c) Que la concurrencia de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos en las competencias municipales obedece fundamentalmente a razones prácticas, como, por un lado, la necesidad de suplir o completar las naturales insuficiencias técnicas de parte de los Ayuntamientos y, por otro, la conveniencia de canalizar la intervención en esta materia a través de un Organismo en que está representada la variada gama de intereses y exigencias que las diferentes ramas que la Administración del Estado tiene estatuidas en sus

privativas legislaciones en orden a la higiene y seguridad ambiental y del trabajo.

Sin embargo, pese a estas realidades, las previsiones del Reglamento pueden resultar marginadas si sus normas dejan de aplicarse en base a criterios que, vinculando erróneamente la soberanía a la propiedad y a determinados poderes de gestión sobre la misma, postulan la existencia de zonas exentas de la jurisdicción municipal. Y también, si el mismo Estado y sus Entidades autónomas y las propias Corporaciones locales, al acometer por sí misma determinadas instalaciones, establecimientos o actividades oficiales hacen abstracción de los dispositivos correctores apropiados ante la inadecuación a ellos del sistema de licencias del Reglamento, que en este punto no se ocupó de llenar las lagunas que ofrece al no haber establecido el correspondiente mecánica sustitutiva para tales supuestos.

Se impone, y a eso tiende el presente Decreto, reafirmar en aplicación estricta de un correcto y elemental criterio interpretativo la vigencia del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas en todo el territorio nacional y sobre toda clase de actividades—con las naturales reservas en las relativas a la Defensa Nacional—, cualquiera que sea su titular, y establecer para las instalaciones directamente realizables por los Organismos estatales y locales un sistema de intervención técnica, que, sin tener que sustentarse en el de licencias, garantice la inocuidad en el funcionamiento o ejercicio de aquéllas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación, con el informe favorable de la Comisión Central de Saneamiento, emitido en sesión plenaria de cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declaran íntegramente sometidos al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, y sus disposiciones complementarias, cuantos establecimientos, almacenes, industrias, instalaciones y actividades potencialmente productoras de efectos perniciosos para la higiene y seguridad ambiental se ejerzan o hayan de ser ubicadas por particulares o Empresas privadas en zonas o terrenos de dominio público, cualquiera que sea el Organismo o Entidad gestora y las facultades y competencias que ostente sobre esa clase de bienes.

En consecuencia, aparte los restantes tipos de intervención que establece dicho Reglamento, toda instalación, apertura y funcionamiento en terrenos o zonas de dominio público de actividades particulares

susceptibles de producir incomodidades o de alterar las condiciones normales de salubridad e higiene del medio ambiente, o que impliquen riesgos graves para las personas o los bienes, requerirá la previa licencia intervenida por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos correspondiente, sin perjuicio de los actos de autorización o concesión de que deban proveer los titulares de tales actividades en orden a la ocupación o aprovechamiento sobre las mencionadas zonas o parcelas de dominio público y demás autorizaciones estatales en vigor.

Artículo segundo.—Cuando las actividades relacionadas en el artículo anterior se acometiesen directamente por el Estado o sus Entidades autónomas, el titular confeccionará un proyecto técnico y Memoria descriptiva en que se detallen las características de la actividad y las distintas operaciones básicas que la integran, su posible repercusión sobre la higiene y seguridad ambiental y del trabajo y los sistemas correctores que se proponga utilizar con expresión de su grado de eficacia y garantía de seguridad. El expediente así formado se remitirá a calificación e informe de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos correspondiente, que en base al Reglamento de treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno emitirá el oportuno dictamen.

De resultar favorable el indicado dictamen, el titular de la actividad pondrá el expediente completo en conocimiento del Ayuntamiento interesado, el cual, después de someterlo a información pública por término de diez días y al examen de los Técnicos municipales, si los hubiere, por otro plazo igual, deberá notificar por mediación de la Alcaldía la conformidad o disconformidad al órgano promotor.

En caso de disconformidad del Ayuntamiento la ejecución del proyecto se someterá a conocimiento de la Comisión Central de Saneamiento, que hará la pertinente propuesta al Ministro de la Gobernación para su posterior elevación al Consejo de Ministros.

En el supuesto de que el informe de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos fuera desfavorable y el órgano o Entidad titular insistiera en la instalación, dicha Comisión cursará las actuaciones a la Central de Saneamiento, que hará la pertinente propuesta al Ministro de la Gobernación para su posterior elevación al Consejo de Ministros.

Artículo tercero.—Quedan exceptuadas de lo preceptuado en el artículo anterior las instalaciones necesarias a la Defensa Nacional en que el Ministro correspondiente las considere objeto de secreto militar, en cuyo caso someterá el proyecto al dictamen de los Técnicos de que disponga, quienes lo emitirán, teniendo en cuenta en lo posible los fines, dispositivos correctores y distancias que señala el Reglamento de Actividades Molestas, Insa-

lubres, Nocivas y Peligrosas de treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

Artículo cuarto.—Cuando las actividades expresadas en el artículo primero del presente Decreto se fuesen a acometer directamente por alguna Entidad local, el titular elaborará un proyecto técnico y Memoria descriptiva semejante a los del Estado, que después de expuestos a información pública por término de diez días, serán sometidos a calificación e informe de la respectiva Comisión Provincial de Servicios Técnicos, que evacuará el correspondiente dictamen con arreglo a las normas del Reglamento de treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

Si el dictamen fuese favorable, el Ayuntamiento podrá ejecutar el proyecto, ateniéndose a las prescripciones que, en su caso, hubiese señalado la Comisión de Servicios Técnicos. Si fuese desfavorable o no estuviera de acuerdo con las medidas correctoras impuestas, la resolución definitiva del asunto corresponderá a la Comisión Central de Saneamiento.

Artículo quinto.—Las inspecciones de carácter higiénico-sanitarias previas al funcionamiento de las actividades se ajustarán por lo que se refiere a las comprendidas en el artículo primero de este Decreto, a lo que establece el artículo treinta y cuatro del Reglamento de treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, y por lo que atañe a las restantes, salvo las de secreto militar, a lo que prescribe el artículo treinta y cinco del mismo Reglamento, precepto éste que será aplicable para cuantas inspecciones se consideren necesarias en el transcurso del funcionamiento de las actividades.

Artículo sexto.—Los expedientes sobre funcionamiento normal de las actividades reguladas en este Decreto, ya se inicien como consecuencia de denuncia, ya en virtud de la acción inspectora de la Administración, serán tramitados y resueltos del siguientes modo:

a) Los relativos a actividades incluidas en el artículo primero, según el régimen del Reglamento de treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

b) Los referentes a actividades encuadradas en el artículo segundo serán tramitados por la Comisión Central de Saneamiento, que hará la correspondiente propuesta al Ministro de la Gobernación para su posterior elevación al Consejo de Ministros.

c) Los concernientes a instalaciones militares se resolverá por el Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio Militar correspondiente y previo informe o dictamen de los Servicios Técnicos de carácter militar.

d) Los que atañen a actividades de las señaladas en el artículo cuarto, por el Gobernador civil competente.

Artículo séptimo.—Por los Ministerios de la Gobernación y Obras Públicas se es-

tablecerá el régimen relativo a las instalaciones temporales precisas para la ejecución de las obras públicas, así como el concerniente a los servicios públicos permanentes propios de los puertos.

Artículo octavo.—Las normas del presente Decreto se entienden sin perjuicio de las autorizaciones, inscripciones registrales, actas de puesta en marcha e inspecciones previstas en las disposiciones sobre ordenación industrial o de cualquier otro tipo.

Artículo noveno.—Por el Ministro de la Gobernación se dictarán las disposiciones complementarias que requiera la efectividad de este Decreto, a propuesta o con previo informe de la Comisión Central de Saneamiento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado", 20 de septiembre de 1968.)

(G. C.—5.599)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de obras de ensanche y pavimentación de la avenida de la Albufera, desde el Portazgo.

Tipo: 4.807.692,31 pesetas.

Plazos: 150 días hábiles de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 57.115 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de ensanche y pavimentación de la avenida de la Albufera, desde el Portazgo, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.380)

Objeto: Concurso de obras de recubrimiento asfáltico en la plaza de Colón, como primera fase de las obras de urbanización en el paseo de Calvo Sotelo.

Tipo: 3.996.812,35 pesetas.

Plazos: Cuatro meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 64.952 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de recubrimiento asfáltico en la plaza de Colón, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de

lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.381)

Objeto: Concurso de obras de construcción del colector de alcantarillado del arroyo de la Quinta.

Tipo: 4.807.692,30 pesetas.

Plazos: 150 días hábiles de ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 77.115 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción del colector de alcantarillado del arroyo de la Quinta, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.382)

Objeto: Concurso de instalación de dos líneas de sacrificio de ganado lanar en el Matadero Municipal.

Tipo: 3.500.000 pesetas.

Plazos: Ocho meses de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 57.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de instalación de dos líneas de sacrificio de ganado lanar en el Matadero Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.383)

Secretaría general. — Sección de Gobierno interior y Personal

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se hace pública por medio del presente la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Suplente de Sereno don Ignacio Menéndez Alvarez, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Elías Briones, núm. 7, de esta capital.

Propuesta de resolución

Sobreseer el expediente disciplinario incoado al Suplente de Sereno del distrito de Chamartín don Ignacio Menéndez Alvarez, por no ser constitutivos de faltas los hechos denunciados y darle de baja en el cargo, por entender, que al ser actualmente desconocido su paradero, ha renunciado al mismo.

Y para su publicación en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Ayuntamiento de Madrid y su fijación en el tablón de anuncios de dicha Corporación durante el plazo de diez días, conforme a lo prevenido en el artículo 314 del citado Reglamento, surtiendo los efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a 20 de septiembre de 1968.—El Instructor (Firmado).

(O.—75.384)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se hace pública por medio del presente la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Sereno don Francisco Montejano de la Fuente, cuyo domicilio conocido fué en la calle 14 Transversal, núm. 9 (Puente de Vallecas), de esta capital.

Pliego de cargos

"Único — No presentarse a la demarcación, a partir del día 12 de mayo, sin dar aviso ni justificar la causa."

Comuníquese en forma al interesado, advirtiéndole:

1.º Que el presente pliego de cargos deberá contestarlo en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su recepción, según determina el artículo 33 del Reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad y Suplentes de la villa de Madrid, antes citado, entendiéndose que de no hacerlo se tendrá por conforme con el cargo que se le imputa.

2.º Que juntamente con la contestación podrá proponer, si lo cree preciso, cualquier prueba que estime conveniente a su derecho.

3.º Que la contestación o proposición de prueba, caso de que se formulen, deberán dirigirse personalmente o por correo al Secretario del expediente (Sección de Gobierno interior y Personal).

Y para su publicación en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Ayuntamiento de Madrid y su fijación en el tablón de anuncios de dicha Corporación durante el plazo de diez días, conforme a lo prevenido en el artículo 314 del citado Reglamento, surtiendo los efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a 20 de septiembre de 1968.—El Instructor (Firmado).

(O.—75.385)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: "S. A. G. L. A. S., S. A.", San Bernardo, núm. 17, Madrid.

Importe de la fianza: Veintisiete mil quinientas setenta pesetas.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: Patrimonio Nacional de El Escorial. Construcción del camino de acceso al camping de "La Herreña".

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público, con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—5.636)

(O.—75.389)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: "S. A. G. L. A. S., S. A.", San Bernardo, núm. 17, Madrid.

Importe de la fianza: Cuarenta y dos mil cuatrocientas setenta y tres pesetas.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: C. C. 602. Circunvalación a Madrid (tramo N-I a Canilla), p k 1,180 al 2,000. Pavimentación de arcenes.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público, con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—5.637)

(O.—75.390)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: "Bilbaína de Firmes Especiales, S. A.", Alcalá, 45, sexto, núm. 26, Madrid.

Importe de la fianza: Sesenta mil pesetas.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: Feria Internacional del Campo. Refuerzo del firme y doble tratamiento superficial de varios caminos y calles.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público, con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—5.638) (O.—75.391)

Servicio Nacional de Cereales
(Dirección General)

CONCURSO para suministro, montaje y construcción del foso, de ocho básculas-puente para camiones.

1.º—Objeto, tipo y garantía provisional exigida.

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso el suministro, montaje y construcción del foso, de ocho básculas-puente, para camiones, a instalar en Salvatierra (Alava), Cáceres y Alburquerque, de la misma provincia, Baena y La Carlota (Córdoba), Cuéllar (Segovia) y Alcalá del Río y Estepa (Sevilla), siendo la fianza provisional establecida de 35.000 pesetas.

Esta garantía provisional exigida para acudir al presente concurso, habrá de constituirse por dicho importe, en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. También será admitido, a dichos efectos, el afianzamiento mediante aval formalizado en los términos que se previenen en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 del mismo mes).

2.º—Plazo de ejecución y fecha para su iniciación.

El plazo de entrega de la totalidad de las básculas-puente concursadas, en perfecto orden de marcha, no será superior a dos meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación.

3.º—Oficinas o dependencias de la administración donde estén de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos.

Los pliegos de condiciones particulares y las generales facultativas y económico-jurídicas y demás antecedentes, estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8-10, Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

4.º—Plazo y lugares para la presentación de las proposiciones.

Se admitirán las proposiciones mediante ofertas formuladas para la totalidad de las ocho unidades concursadas, exclusivamente, durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º—Modelo de proposición o referencia al mismo.

Dichas proposiciones deberán formularse, según modelo que se acompaña, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8-10, Madrid), presentadas en el Registro de dichas oficinas centrales, haciendo constar en el sobre el motivo del presente concurso.

6.º—Lugar y hora de licitación.

La apertura de pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indicará en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cereales, situada en esta capital, en la calle y números antes mencionados, ante la mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso, deberá estar reintegrada de conformidad con lo que se establece en la vigente ley del Timbre.

7.º—Documentos que deben presentar los licitadores.

El primer sobre, titulado "Documentación exigida para acreditar la personalidad y justificación de la garantía constituida", de los determinados en el pliego de condiciones particulares, contendrá la documentación siguiente:

a) Primera copia de la escritura pública correspondiente o testimonio notarial de la misma, que acredite la personalidad del firmante de la proposición, cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona individual.

b) Cuando se trate de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determinan el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto de 13 de mayo de 1955, documento que justifique su existencia legal, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar igualmente legitimadas las firmas estampadas en las certificaciones correspondientes.

c) Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e impuestos que correspondan.

d) Certificado de productor nacional, otorgado por el Ministerio de Industria.

e) Resguardo justificativo de haber constituido la correspondiente fianza provisional a que se hace referencia en el apartado primero.

En el segundo sobre de los citados en el pliego de condiciones particulares, que llevará el título "Propuesta económica", se incluirán los correspondientes presupuestos y la propuesta económica, ajustada al modelo publicado en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 21 de septiembre de 1968.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día de de 1968, por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere, para la adjudicación del suministro, montaje y construcción del foso, de ocho básculas-puente para camiones, a instalar en diversas localidades, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para llevar a efecto el suministro, montaje y construcción del foso de las referidas básculas-puente concursadas, por un precio por báscula, totalmente terminada y puesta en talleres, de pesetas, que con el importe unitario del foso correspondiente por pesetas, más pesetas de cada montaje, supone un precio total por báscula de pesetas, y la cantidad de pesetas por la totalidad de las básculas-puente concursadas y ofrecidas, en la forma y plazos señalados.

(Fecha y firma.)

(G. C.—5.584) (O.—75.368)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO

El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación del Ministerio de Industria en la provincia de Madrid, hace saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria ha sido caducada la siguiente concesión de explotación:

Número: 1.699. — Nombre: "Felisa". — Fecha caducidad: 16-9-68. — Minerales: Wolframio y estaño.—Hectáreas: 39.—Término y provincia: Becerril de la Sierra (Madrid).

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación en el "Boletín Oficial del Estado". Las solicitudes deberán presentarse en estas oficinas, Juan de Mena, número 10, de diez a trece treinta.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.600)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señar de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS INGRESO A CUENTA (90 %).—EJERCICIO 1967

Don Luis de Martín Calvo. — Princesa, núm. 54. — Referencia contable número K-50034. — Cantidad a ingresar: 3.600 pesetas.

Don Bartolomé Quintana García.—Núñez de Balboa, 50. Referencia contable número K-50044. — cantidad a ingresar: 2.900 pesetas.

J. M. Zaragueta Elgorriaga. — Cadacecos, 10 — Rerefencia contable número K-50074. — Cantidad a ingresar: 34.600 pesetas.

Don Miguel Collado López. — Arenal, número 15. — Referencia contable número K-50122. — Cantidad a ingresar: 6.700 pesetas.

Don Mariano Yagüe Barrio. — Joaquín García Morato, 2. — Referencia contable número K-50189. — Cantidad a ingresar: 19.800 pesetas.

Don Mariano Traba Muriel. — Bravo Murillo, 146. — Referencia contable número K-50212. — Cantidad a ingresar: 18.300 pesetas.

Don Manuel López Martínez. — Sarriá, núm. 37. — Referencia contable número K-50221. — Cantidad a ingresar: 9.900 pesetas.

Don Gabino González González. — Almansa, 64. — Referencia contable número K-50253. — Cantidad a ingresar: 7.000 pesetas.

Don Tiburcio Iturbe Mellado.—Santa Cruz Marcenado, 46. — Referencia contable número K-50261. — Cantidad a ingresar: 17.700 pesetas.

Doña Teresa Torres Peñalver. — Pradillo, 3. — Referencia contable número K-50263. — Cantidad a ingresar: 13.000 pesetas.

I. Uriarte Benavente. — Cartagena, 140. Referencia contable número K-50281. — Cantidad a ingresar: 4.800 pesetas.

Doña Esperanza Calderón Marcos. — Virgen Nieves, 4. — Referencia contable núm. K-50307. — Cantidad a ingresar: 5.800 pesetas.

Doña Benita Castillo Lucas. — Plaza del Angel, 14. — Referencia contable número K-50391. — Cantidad a ingresar: 10.300 pesetas.

Don Quiterio Doncel López. — Atocha, núm. 81. — Referencia contable número K-50410. — Cantidad a ingresar: 7.000 pesetas.

Don Luis García García. — Valencia, núm. 6. — Referencia contable número K-50413. — Cantidad a ingresar: 6.300 pesetas.

Don Juan José Pelayo Oria. — Marqués de Cubas, 12. — Referencia contable número K-50416. — Cantidad a ingresar: 8.400 pesetas.

Doña Luisa Baños Belesar. — Sta. Ana, núm. 11. — Referencia contable número K-50417, cantidad a ingresar: 8.000 pesetas.

Don Nicolás Carrera Asensio. — Doctor Esquerdo, 58. — Referencia contable

número K-50419. — Cantidad a ingresar: 5.800 pesetas.

Don José Hernández Gómez.—Eduardo Marquina, 11. — Referencia contable número K-50452. — Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas.

Don Antonio de Martín Fonseca.—Antonio Vicent, 29. — Referencia contable número K-50465. — Cantidad a ingresar: 5.300 pesetas.

Escudero Carreras. — Matilde Hernández, 29. — Referencia contable número K-50482. — Cantidad a ingresar: 8.800 pesetas.

Don Emiliano Gómez Rincón. — San Filiberto, 8. — Referencia contable número K-50503. — Cantidad a ingresar: 5.200 pesetas.

García Diego Pellón C. — Laín Calvo, núm. 5. — Referencia contable número K-50516. — Cantidad a ingresar: 4.400 pesetas.

Don David Castellanos López. — Peña Prieta, 14. — Referencia contable número K-50519. — Cantidad a ingresar: 16.000 pesetas.

Don Jesús Martínez Martínez. — Martínez Rivas, 56. — Referencia contable número K-50544. — Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas.

Doña Rosa Fernández Chicharro. — Central Ringarrón, 23. — Referencia contable número K-50546. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don Vicente García Orea. — San Isidro, 5. — Referencia contable número K-50558. — Cantidad a ingresar: 3.900 pesetas.

Don Germán Martín Pérez. — Cañate, núm. 3. — Referencia contable número K-50559. — Cantidad a ingresar: 5.500 pesetas.

Doña Trinidad Martínez Estepa. — José Antonio, 67. — Referencia contable número K-50576. — Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.

Don Antonio Molina Ogallar. — Virgen del Carmen, 54. — Referencia contable número K-50579. — Cantidad a ingresar: 5.100 pesetas.

Don Francisco Parra Rodríguez.—Arroyo Opañel, 17. — Referencia contable número K-50582. — Cantidad a ingresar: 4.600 pesetas.

Doña Francisca Borque Fernández. — Cactus, 3. Referencia contable número K-50603. — Cantidad a ingresar: 2.700 pesetas.

Don Eusebio Peña Santaolaya. — Cañaveral, 4. — Referencia contable número K-50604. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Don Angel Muñoz Serrano. — San Andrés, 28. — Referencia contable número K-50607. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Doña Lidia Gómez Arranz. — Augusto Figueroa, 43. — Referencia contable número K-50613. — Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.

Don José Guirao Castaños. — San Antón, 48. — Referencia contable número K-50614. — Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.

Doña María del Pilar Llorente Sanz — Barceló, 15. — Referencia contable número K-50618. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Cristóbal Mayorga Navarro.—Barceló, 22. — Referencia contable número K-50619. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Cipriano Pastor Guerra. — Barceló, 3. — Referencia contable número K-50629. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don José Pérez Ares. — Barceló, 7. — Referencia contable número K-50630. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Plácido Ares Adrada. — San Miguel, 28. — Referencia contable número K-50633. — Cantidad a ingresar: 4.600 pesetas.

Don Bienvenido Loa González. — Ronda Segovia, 42. — Referencia contable número K-50638. — Cantidad a ingresar: 2.500 pesetas.

Don Félix Flora Fernández. — Francos Rodríguez, 11. — Referencia contable número K-50642. — Cantidad a ingresar: 1.800 pesetas.

Don Maximino de Martín Jiménez. — Paseo Virgen del Puerto Alto, 17. — Referencia contable número K-50645.—Cantidad a ingresar: 1.800 pesetas.

Don José Vázquez Saco. — Juan Duque,

núm. 40. — Referencia contable número K-50652. — Cantidad a ingresar: 1.800 pesetas.

Doña Basilia Heras Uriarte. — Ribera Manzanares, 50. — Referencia contable número K-50657. — Cantidad a ingresar: 200 pesetas.

Don José Luis Gutiérrez González. — Lérida, 80. — Referencia contable número K-50661. — Cantidad a ingresar 100 pesetas.

Don Eugenio Martínez Pérez. — Paseo Imperial, 50. Referencia contable número K-50664. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Saturnino Navarro Martínez. — Princesa, 51. — Referencia contable número K-50687. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Aglus Maravillas Abellán. — Santa Cruz Marcenados, 8. — Referencia contable número K-50690. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña Gloria Macía Pérez. — Chamberí, núm. 11. — Referencia contable número K-50696. — Cantidad a ingresar: 2.800 pesetas.

Pizarroso Castrillo C. — García de Paredes, 70. — Referencia contable número K-50699. — Cantidad a ingresar: 2.300 pesetas.

Heras Uriarte Bardía. — Manuela Malasaña, 23. — Referencia contable número K-50714. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Ramón de Esteban Rodríguez. — Nuestra Señora de las Victorias, 90 a 92. Referencia contable número K-50728, cantidad a ingresar: 3.100 pesetas.

Don Ignacio Galaz Santamaría. — Cañaveral, 22. — Referencia contable número K-50729. — Cantidad a ingresar: 3.100 pesetas.

Don Andrés Hernández Peso. — Murias, 4. — Referencia contable número K-50732. — Cantidad a ingresar: 3.100 pesetas.

Don Miguel de Martín Recuenzo. — Maravillas, 48. — Referencia contable número K-50735. — Cantidad a ingresar: 3.100 pesetas.

Fernández Herreros A. — Soledad, 88. Referencia contable número K-50741. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Emilio Fernández Nogales. — Cinco Caminos, 45. — Referencia contable número K-50742. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Bernardo Herrero Sanz. — Carretera Playa, 4. — Referencia contable número K-50746. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Teodor de Lázaro Herranz. — Pedro Teixeira, 19. Referencia contable número K-50747. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Doña Manuela Olivas Polo. — Simancas, 3. — Referencia contable número K-50749. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Antonio Prieto Martín. — Pedro Tezano, 15. — Referencia contable número K-50750. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Joaquín Moreno Martín. — Maravillas, 88. — Referencia contable número K-50761. Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don José Vázquez Bembiela. — Maravillas, 92. — Referencia contable número K-50765. — Cantidad a ingresar: 2.400 pesetas.

Don Luis Alejo Ferruz Martín. — General Aranda, 8. — Referencia contable número K-50783. — Cantidad a ingresar: 1.800 pesetas.

Doña Rosario Sotomayor Lozano. — Naranjo, 7. — Referencia contable número K-50791. — Cantidad a ingresar: 1.800 pesetas.

Don Marcelino Yáñez López. — Ventilla, 3. — Referencia contable número K-50799. — Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas.

Don Pío Gutiérrez Escampa. — Cristina, número 15. — Referencia contable número K-50805. — Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.

Don José María Baranda Perdiz. — Oñate, 3. — Referencia contable número K-50814. — Cantidad a ingresar: 1.300 pesetas.

Don Julián Maqueda Novillo. — Pino, núm. 6. — Referencia contable número K-50822. — Cantidad a ingresar: 1.300 pesetas.

Don Juan de Martín Peral. — Artistas, núm. 5. — Referencia contable número K-50823. — Cantidad a ingresar: 1.300 pesetas.

Don Teodosio Rodríguez Hernández. — Doctor Federico Rubio, 195. — Referencia contable número K-50824. — Cantidad a ingresar: 1.300 pesetas.

Don Antonio Ortiz Polo. — Isla Saipan, 63. — Referencia contable número K-50827. — Cantidad a ingresar: 1.100 pesetas.

Don Juan Robles Sánchez. — Zamarramala, 2. — Referencia contable número K-50828. — Cantidad a ingresar: 1.100 pesetas.

Doña Cecilia Martín Velasco. — Guindos, 1. — Referencia contable número K-50832. — Cantidad a ingresar: 900 pesetas.

Don Joaquín Oliva Goma. — Navarra, núm. 30. — Referencia contable número K-50842. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don Julián Castrillo Morel. — Alameda, 15. — Referencia contable número K-50847. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Doña Magdalena García Larrañaga. — San Cristóbal, 15. — Referencia contable número K-50862. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Don Nicolás Ibáñez Martínez. — López de Hoyos, 100. — Referencia contable número K-50868. — Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas.

Don Felipe Camacho Sánchez. — Eduardo Torroja, 15. — Referencia contable número K-50904. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Francisco de Gil López. — Mantuano, 36. — Referencia contable número K-50913. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Rafael Gómez Pérez. — San Lorenzo, 6. — Referencia contable número K-50915. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Doña Aurea González Galindo. — Espliego, 20. — Referencia contable número K-50916. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Doña Encarnación Lobato Ramos. — San Guillermo, 4. — Referencia contable número K-50919. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Cándido López Ruiz. — Sta. Cruz Marcenado, 37. — Referencia contable número K-50920. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Aurelio Simal Patán. — Apolonio Morales, 38. — Referencia contable número K-50927. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Antonio Souza Acosta. — Rodríguez Marín, 20. — Referencia contable número K-50931. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Astolfil Rodríguez Torres. — Paseo de la Habana, 19. — Referencia contable número K-50940. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Don Joaquín de Pascual Acinas. — Maestro Alonso, 13. — Referencia contable número K-50942. — Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.

Don Pablo Vicente Arranz. — Jorge Juan, 34. — Referencia contable número K-50946. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Alejandro Cohino Calvo. — Virgen Lluch, 74. — Referencia contable número K-50957. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Don Francisco García Muñoz. — Zubietta, 6. — Referencia contable número K-50959. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Don Higinio Ortega Arranz. — San Juan, 3. — Referencia contable número K-50967. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Don José Mengual Márquez. — Plaza Bami, 27. — Referencia contable número K-50973. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don Mariano Álvarez García. — Gutiérrez Cetina, 54. — Referencia contable número K-50975. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Doña Julia García Fernández. — Hermosilla, 137. — Referencia contable número K-50987. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don José Mohedano Hernández. — Angel Guarda, 100. — Referencia contable

número K-50992. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Ignacio Sánchez Matallana. — Ebanistería, 16. Referencia contable número K-50998. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Manuel Cano Mercader Fernández. — Torrelaguna, 110. — Referencia contable número K-51002. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Antonio de Vicente Díaz. — Virgen de Lluch, 26. — Referencia contable número K-51011. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Juan Ayuso Sánchez. — Zumel, núm. 11. — Referencia contable número K-51018. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Doña Dolores Blanco Fernández. — San Blas, 29. — Referencia contable número K-51020. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Juan José Castro Díaz. — Francisco Huesca, 1. — Referencia contable número K-51022. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Miguel Coín Marín. — Luis Piernas, 36. Referencia contable número K-51025. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Doña Carmen Hernando Nova. — Esculano, 112. — Referencia contable número K-51034. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Mariano López Pradera. — Miguel Iglesias, 2. — Referencia contable número K-51038. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Doña Adela Morales Flores. — Concepción Baharnde, 11. — Referencia contable número K-51041. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Antonio Sánchez Hernández. — Fidelidad, 52. — Referencia contable número K-51046. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Manuel Saugar Bollo. — Bami, 24. Referencia contable número K-51048. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Doña María Tuero Mdez. — María Nistral, 12. — Referencia contable número K-51051. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Ginés de Lázaro Olmo. — San Emilio, 50. — Referencia contable número K-51055. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Don Mariano Mato Simarro. — Tomás López, 12. Referencia contable número K-51082. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don José Merchan Guillén. — Avenida Menéndez Pelayo, 27. — Referencia contable número K-51099. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Simón García Heras. — Buenavista, 6. — Referencia contable número K-51110, cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.

Doña Pilar Almería Ramos. — Avenida Menéndez Pelayo, 38. — Referencia contable número K-51124. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Tomás Arranz Casla. — Delicias, núm. 31. — Referencia contable número K-51126. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Jesús Basanta Castro. — Amparo, núm. 41. — Referencia contable número K-51129. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Doña María Gallego García. — Amparo, número 9. — Referencia contable número K-51138. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don José López Martín. — Sta. María de la Cabeza, 58. — Referencia contable número K-51144. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don José López Martín. — Paseo Santa María de la Cabeza, 58. — Referencia contable número K-51145. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Rafael Pérez Avilés. — Embajadores, 169. — Referencia contable número K-51157. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Mariano Jiménez Díaz. — Olvido, núm. 90. — Referencia contable número K-51176. — Cantidad a ingresar: 2.500 pesetas.

Don Gabriel Sánchez Migallón. — Bandera, 32. — Referencia contable número K-51195. — Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.

Don Emiliano Ortiz Angelina. — Condes de Barcelona, 12. — Referencia contable número K-51216. — Cantidad a ingresar: 1.100 pesetas.

Don Vicente Díaz Margarita. — Amaro García, 17. — Referencia contable número K-51222. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Don Santiago Fernández González. — Jaime el Conquistador, 42. — Referencia contable número K-51223. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Doña Adoración Picorau Franco. — Jacinto Benavente, 41. — Referencia contable número K-51230. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Don Vicente Fraile Giménez. — Pílarica, 1. — Referencia contable número K-51238. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Doña Celia Jimeno Gutiérrez. — Olvido, núm. 18. — Referencia contable número K-51239. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Doña Ana Gallegos Zubillaga. — Gran Avenida, 7. — Referencia contable número K-51247. — Cantidad a ingresar: 200 pesetas.

Don Andrés Álvarez Ruiz. — Pelicano, núm. 31. — Referencia contable número K-51253. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Antonio Baroso García. — San Fernando, 33. — Referencia contable número K-51259. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Bartolomé García Moreno C. — San Mario, 47. — Referencia contable número K-51260. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don José Cuenes Calvo. — Esperanza, núm. 13. — Referencia contable número K-51267. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Gerardo Díaz García. — Poblado Dirigido de Orcasita, 2. — Referencia contable número K-51268. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Doña Esperanza Fernández Álvarez. — Ribera de Curtidores, 13. — Referencia contable número K-51271. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Anastasio Garzón González. — Balears, 43. — Referencia contable número K-51275. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Emiliano Izquierdo Novoa. — Santa María de la Cabeza, 112. — Referencia contable número K-51278. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Leralta Gargantilla V. — Parque Paloma, núm. 12. — Referencia contable número K-51283. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Pablo Lominchar. — Paseo Santa María de la Cabeza, 112. — Referencia contable número K-51284. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Crescencio Martínez Vega. — P.º Esperanza, 17. — Referencia contable número K-51286. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Vicente Molina Usáin. — Huerta Bayo, 9. — Referencia contable número K-51288. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Eugenio Morán López. — Poblado Dirigido de Orcasitas, 18. — Referencia contable número K-51289. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Santiago Narro Martínez. — Huerta Bayo, 9. — Referencia contable número K-51292. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Doña Araceli Oñate Pedro. — San Filiberto, 46. — Referencia contable número K-51293. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Doña Anunciación Pérez Rey. — Antonio Vicent, 4. — Referencia contable número K-51298. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Doña Matilde Ruiz Blázquez. — María Guerrero, 11. — Referencia contable número K-51306. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Francisco Calamardo Gómez. — Antonio López, 252. — Referencia contable número K-51312. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Don Gonzalo López Martínez. — Arganzuela, 15. — Referencia contable número K-51318. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Don Gregorio Collado García. — Comandante Fortea, 44. — Referencia con-

table número K-51355. — Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.
 Don Maximino Yagüe Mendoza. — Arroyo Topañel, 4. — Referencia contable número K-51362. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.
 Arahuetes Contreras U. — Eugenia de Montijo, 118. — Referencia contable número K-51376. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.
 Don Bernaldo Quirós Herranz. — San Dámaso, 14. — Referencia contable número K-51378. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.
 Don José Rodríguez López. — Pedro F. Labrada, 1. — Referencia contable número K-51400. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.
 Doña María Torrico Muñiz. — Unión, núm. 7. — Referencia contable número K-51402. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.
 Don Julián Valdeolivas Dueñas. — Pedro F. Labrada, 1. — Referencia contable número K-51403. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.
 Don Manuel Barruz Barruz. — Matilde Hernández, 31. — Referencia contable número K-51407. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
 Don Antonio Cerros Ruiz. — General Ricardos, 33. — Referencia contable número K-51408. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
 Don Isidoro Cueto Alonso. — Isabela, núm. 2. — Referencia contable número K-51410. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
 Don Desiderio Frías Garrido. — General Solchaga, 22. — Referencia contable número K-51412. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
 Don Basilio Heras Miarte. — Ribera de Manzanares, 50. — Referencia contable número K-51420. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
 Don Isidoro Sanz Gómez. — Pedro Domingo, 23. — Referencia contable número K-51434. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
 Don Pedro Hernández Calleja. — Oca, núm. 61. — Referencia contable número K-51443. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.
 Serrano Corchelilla C. — Avenida de Oporto, 9. — Referencia contable número K-51455. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.
 Don Mariano Alberto Pérez. — Amistad, 31. — Referencia contable número K-51452. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.
 Don Francisco Albora García. — Carabanchel Bajo, 18. — Referencia contable número K-51453. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.
 Don Ismael Campero Millo. — Manuel Galindo, 8. — Referencia contable número K-51456. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.
 Doña María García Martín. — Mercedes Arteaga, 9. — Referencia contable número K-51460. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.
 Don Francisco Matesana Yagüe. — Vulcano, 19. — Referencia contable número K-51461. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.
 Doña Angeles Olivera Martín. — Mercedes Arteaga, 24. — Referencia contable número K-51463. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.
 Don Aquilino Pozo Escobar. — Navas del Rey, 47. — Referencia contable número K-51464. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.
 Don Santiago Siloehes Horche. — Avenida Manzanares, 84. — Referencia contable número K-51466. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.
 Doña Josefa Castillo Utrera. — Moratalaz, polígono H. núm. 79. — Referencia contable número K-51471. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.
 Doña María Baiztegui Asensio. — Generalísimo, 129. — Referencia contable número K-51475. — Cantidad a ingresar: 1.900 pesetas.
 Don Juan Cruces Cárdenas. — Generalísimo, 100. — Referencia contable número K-51476. — Cantidad a ingresar: 1.900 pesetas.
 Don Angel Jiménez Serrano. — San Moisés, 26. — Referencia contable número K-51486. — Cantidad a ingresar: 1.800 pesetas.

Doña Mercedes Guillén Pérez. — Carlos Auriolos, 19. — Referencia contable número K-51489. — Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.
 Don Antonio Osa Carrasco. — Puerto Arlabán, 25. Referencia contable número K-51493. — Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.
 Don Arturo Paz Bermúdez. — Teniente Muñoz Díaz, 21. — Referencia contable número K-51494. — Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.
 Don Antonio Choclan Pérez. — Huerta Manco, 25. — Referencia contable número K-51504. — Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.
 Don Carlos García Rodríguez. — Puerto Rubio, 18. — Referencia contable número K-51509. — Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.
 Don José Luis Martín García. — Colonia Irradiación, 11. Referencia contable número: K-51513. — Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.
 Don Luis Palazón Cifuentes. — Ramírez Tomé, 10. — Referencia contable número K-51516. — Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.
 Don José Vintos Cintos. — Filomena Gómez, 70. — Referencia contable número K-51524. — Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.
 Doña Inés García Ruiz. — Piedras Albas, 31. — Referencia contable número K-51534. — Cantidad a ingresar: 1.100 pesetas.
 Doña María Merino Povedano. — Cabo Ajo, 11. — Referencia contable número K-51536. — Cantidad a ingresar: 1.100 pesetas.
 Pliego Díaz Tendero V. — Sierra Salvada, 12. — Referencia contable número K-51541. — Cantidad a ingresar: 1.100 pesetas.
 Don Miguel Sierra Smith. — Cuatro, 4. Referencia contable número: K-51545. — Cantidad a ingresar: 1.100 pesetas.
 González Palacios P. — Palomeras Bajas, 40. — Referencia contable número K-51551. — Cantidad a ingresar: 1.100 pesetas.
 Don José Heredia Delmar. — Puerto Rubio, 18. — Referencia contable número K-51552. — Cantidad a ingresar: 1.100 pesetas.
 Don Rodrigo J. San Deogracias. — Sepúlveda, 44. — Referencia contable número K-51563. — Cantidad a ingresar: 1.100 pesetas.
 Don Tomás Fernández Mercado. — Entrevías. — Referencia contable número K-51567. — Cantidad a ingresar: 1.100 pesetas.
 Doña Angeles Pérez Pardo. — Doña Carlota, 14. — Referencia contable número K-51572. — Cantidad a ingresar: 1.100 pesetas.
 Fontiverio Carrasco M. — San Rafael, núm. 8. — Referencia contable número K-51576. — Cantidad a ingresar: 900 pesetas.
 Don Julián Romanega Arenales. — Veintidós, 6. — Referencia contable número K-51578. — Cantidad a ingresar: 900 pesetas.
 Don Angel de Marcos Muñoz. — José Asenjo, 67. — Referencia contable número K-51588. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.
 Doña Antonia Alarcón Galarso. — Castañuelas, 12. — Referencia contable número K-51594. — Cantidad a ingresar: 600 pesetas.
 Don Mariano González López. — Doctor Lozano, 16. — Referencia contable número K-51599. — Cantidad a ingresar: 600 pesetas.
 Don Félix Ochoa Pérez. — Manuel Pérez, 129. — Referencia contable número K-51604. — Cantidad a ingresar: 600 pesetas.
 Don Timoteo Pérez Gallego. — José Serrano, 11. — Referencia contable número K-51606. — Cantidad a ingresar: 600 pesetas.
 Doña Lorenza Sánchez Díaz. — Polvorines, 16. — Referencia contable número K-51610. — Cantidad a ingresar: 600 pesetas.
 Don Jacinto Velázquez Moreno. — Sierra Toledana, 12. — Referencia contable número K-51615. — Cantidad a ingresar: 600 pesetas.
 Don Santiago Vicente Pascua. — San Miguel, 29. — Referencia contable número

K-51616. — Cantidad a ingresar: 600 pesetas.
 Don Laureano Bueas Carrión. — Ramírez Tomé, 4. — Referencia contable número K-51623. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
 Don Florencio Díez Herrero. — Enrique Herrero, 25. — Referencia contable número K-51628. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
 Don Juan Gutiérrez Rodríguez. — Avenida Palomeras, 14. — Referencia contable número K-51637. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
 Doña Antonia López García. — María Julia, 19. — Referencia contable número K-51640. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
 Doña Teresa Marcos Rafael. — Puerto Monasterio, 36. — Referencia contable número K-51642. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
 Don Juan Pozo Blanco. — Ricardo Fábregas, 6. — Referencia contable número K-51650. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
 Don Germán Suárez Galán. — Moratalaz, 406. — Referencia contable número K-51660. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
 Don José Cintos Cintos. — Filomena Gómez, 70. — Referencia contable número K-51665. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.
 Don Gregorio García Santiuste. — Rogelio Figueras, 8. — Referencia contable número K-51697. — Cantidad a ingresar: 200 pesetas.
 Doña Rosario Linares Luna. — Santanderina, 14. — Referencia contable número K-51703. — Cantidad a ingresar: 200 pesetas.
 Doña Milagros Martínez Bermejo. — Valderribas, 3. — Referencia contable número K-51707. — Cantidad a ingresar: 200 pesetas.
 Don Cesáreo Matilla Mariñán. — Filomena Gómez, 9. — Referencia contable K-51708. — Cantidad a ingresar: 200 pesetas.
 Don Francisco Navas Torre. — García Miranda, 15. — Referencia contable número K-51711. — Cantidad a ingresar: 200 pesetas.
 Doña María Pozo Hernanz. — Diego Mejías, 1. — Referencia contable número K-51717. — Cantidad a ingresar: 200 pesetas.
 Don Luciano Sánchez Martín. — Velilla, número 8. — Referencia contable número K-51719. — Cantidad a ingresar: 200 pesetas.
 Doña Rita Serrano González. — Melquiades Biencinto, 6. — Referencia contable número K-51720. — Cantidad a ingresar: 200 pesetas.
 Doña Rufina Tena Pozo. — Josué Lillo, 6. — Referencia contable número K-51721. — Cantidad a ingresar: 200 pesetas.
 Doña Enriqueta Valle Albalá. — Doctor Villalobos, 41. — Referencia contable número K-51722. — Cantidad a ingresar: 200 pesetas.
 Don Emeterio Garran Sangrador. — Sandi, 12. — Referencia contable número K-51727. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.
 Don Aurelio Llorente Benito. — José Picón, 22. — Referencia contable número K-51753. — Cantidad a ingresar: 12.700 pesetas.
 Don Francisco Peña Varona. — Peña Atalaya, 113. — Referencia contable número K-51765. — Cantidad a ingresar: 9.200 pesetas.
 Don Julián Sanz Cisneros. — Pilar Zaragoza, 42. — Referencia contable número K-51770. — Cantidad a ingresar: 8.900 pesetas.
 Don Ramón Gómez Torre. — Magnolia, 71. — Referencia contable número K-51773. — Cantidad a ingresar: 9.300 pesetas.
 Don Próxades Izquierdo Bazaco. — Benito Gutiérrez, 31. — Referencia contable número K-51779. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.
 R. de Pascual Llorente. — Prim, 15. — Referencia contable número K-51783. — Cantidad a ingresar: 2.500 pesetas.
 Don Francisco de Pablo García. — Corredera San Pablo, 28. — Referencia contable número K-51814. — Cantidad a ingresar: 4.800 pesetas.
 Don Juan Castelo Núñez. — Barceló,

núm. 20. — Referencia contable número K-51824. — Cantidad a ingresar: 3.700 pesetas.
 Doña Natividad Gómez Sutel. — Bordadores, 7. — Referencia contable número K-51828. — Cantidad a ingresar: 3.600 pesetas.
 Don Cipriano Utrilla Larriba. — Tres Peces, 5. — Referencia contable número K-51835. — Cantidad a ingresar: 3.500 pesetas.
 Don Angel de Martín Sánchez. — Valverde, 36. — Referencia contable número K-51837. — Cantidad a ingresar: 3.400 pesetas.
 Don Francisco Salas Velasco. — San Antón. — Referencia contable número K-51872. — Cantidad a ingresar: 1.900 pesetas.
 Don Carlos Santos Santiuste. — Espíritu Santo, 38. — Referencia contable número K-51874. — Cantidad a ingresar: 1.900 pesetas.
 Don Sandalio López Sanz. — José Antonio Armona, 16. — Referencia contable número K-51887. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.
 Doña Remedios Mula Fernández. — Plaza Canalejas, 16. — Referencia contable número K-51889. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.
 Doña Mercedes Plaza Ubeda. — Cava Baja, 42. — Referencia contable número K-51962. — Cantidad a ingresar: 2.400 pesetas.
 Don Juan José Lago Jordán. — Linneo, núm. 32. — Referencia contable número K-51975. — Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.
 Don Ignacio Cabezón Rodríguez. — Buen Suceso, 20. — Referencia contable número K-51987. — Cantidad a ingresar: 9.800 pesetas.
 Don Luis Samaniego Navas. — Princesa, 67. — Referencia contable número K-51991. — Cantidad a ingresar: 9.800 pesetas.
 Don Manuel Pérez García. — Quintana, núm. 20. — Referencia contable número K-52054. — Cantidad a ingresar: 1.900 pesetas.
 Don Angel Abajo Martín. — Bravo Murillo, 23. — Referencia contable número K-52072. — Cantidad a ingresar: 4.100 pesetas.
 Don Salvador García Labadía. — Conde Duque, 3. — Referencia contable número K-52087. — Cantidad a ingresar: 3.500 pesetas.
 Don Vicente López Fernández. — Serrano Jover, 1. — Referencia contable número K-52096. — Cantidad a ingresar: 3.400 pesetas.
 Don Gerardo Monjas Bartolomé. — Amaniel, 19. — Referencia contable número K-52097. — Cantidad a ingresar: 3.400 pesetas.
 Don Joaquín Carrión Herrero. — Galileo, 93. — Referencia contable número K-52100. — Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.
 Don Andrés Ríos Andrés. — Rodríguez San Pedro, 36. — Referencia contable número K-52105. — Cantidad a ingresar: 2.800 pesetas.
 Don Calixto Gómez Sanz. — Fuenca-carral, 160. — Referencia contable número K-52126. — Cantidad a ingresar: 19.200 pesetas.
 Don Martín Díez Barrio. — Cardenal Cisneros, 46. — Referencia contable número K-52146. — Cantidad a ingresar: 5.300 pesetas.
 Don Marcelino Menéndez Rodríguez. — Cardenal Cisneros, 84. — Referencia contable número K-52182. — Cantidad a ingresar: 4.400 pesetas.
 Don Honorio Gómez Palacios. — Feijóo, 7. — Referencia contable número K-52209. — Cantidad a ingresar: 1.300 pesetas.
 Don Víctor Rodrigo Mediavilla. — Bravo Murillo, 330. — Referencia contable número K-52265. — Cantidad a ingresar: 16.000 pesetas.
 Don Angel Jerez García. — Bravo Murillo, 259. — Referencia contable número K-52281. — Cantidad a ingresar: 5.200 pesetas.
 Don Luis Aguado Torres. — Peña Grande, 4. — Referencia contable número K-52287. — Cantidad a ingresar: 4.800 pesetas.
 Don Vicente García Herranz. — Conde Peñalver, 9. — Referencia contable número

ro K-52290. — Cantidad a ingresar: 4.400 pesetas.

Don Ubaldino Carrera Valle. — Nuestra Señora de las Victorias, 94. — Referencia contable K-52307. — Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.

Don Esteban Castillo Martínez. — Bravo Murillo, 213. — Referencia contable número K-52308. — Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.

Don Dámaso San Román Morán. — Bravo Murillo, 213. — Referencia contable número K-52313. — Cantidad a ingresar: 2.800 pesetas.

Don Fortunato Peña Díaz. — Sánchez Preciados, 25. — Referencia contable número K-52318. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Fernando López Méndez. — Hernani, 72. — Referencia contable número K-52321. — Cantidad a ingresar: 2.500 pesetas.

Don Jerónimo García García. — Doctor Federico Rubio, 92. — Referencia contable número K-52323. — Cantidad a ingresar: 2.300 pesetas.

Don Salvador González López. — Nuestra Señora de las Victorias, 91. — Referencia contable número K-52333. — Cantidad a ingresar: 2.100 pesetas.

Don José González Vinden. — Pedro Tejera, 19. — Referencia contable número K-52351. — Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.

Don Francisco Ingelmo Gómez. — Artistas, 40. — Referencia contable número K-52354. — Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.

Don Juan Antonio Abad Fal. — Mártires de la Ventilla, 9. — Referencia contable número K-52364. — Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.

Doña Carmen Agustín Suárez. — Pinos Alta, 45. — Referencia contable número K-52389. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Don Justo Barrio Pedro. — Alvarado, número 32. — Referencia contable número K-52390. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Don Félix García Benavente. — Sánchez Preciados, 19. — Referencia contable número K-52397. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Doña Josefa Arribas Martín. — Navas, núm. 3. — Referencia contable número K-52410. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Doña Enriqueta Fernández López. — Marqués de Leis, 1. — Referencia contable número K-52423. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don Francisco Sánchez Poyatos. — Pinos Alta, 40. — Referencia contable número K-52439. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don Modesto Merino Matarranz. — Infanta Mercedes, 115. — Referencia contable número K-52455. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Manuel Aldana Morgillo. — Francos Rodríguez, 72. — Referencia contable número K-52460. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Pablo Cordero Iglesia. — Barrio del Pilar, 13. — Referencia contable número K-52463. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Cándido López Cruz. — Ponferrada, 54. — Referencia contable número K-52467. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Venancio de Simón Calle. — Fuenarral, 125. — Referencia contable número K-52473. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don José Blanco González. — Apolinar F. Gdilla, 25. — Referencia contable número K-52481. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Pablo Jiménez Valtueña. — San Raimundo, 53. — Referencia contable número K-52489. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don José Luis López García. — Maravillas, 37. — Referencia contable número K-52491. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Jesús Martínez Martínez. — Lino, núm. 69. — Referencia contable número K-52495. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Julio de Matías González. — Lino, núm. 28. — Referencia contable número K-52496. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Rafael Poyuelo Utanda. — Dolores, 4. — Referencia contable número K-52499. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Rufino Rodríguez González. — Ladera, 10. — Referencia contable número K-52501. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Angel Tapia Nicolás. — Barrio del Pilar, 13. — Referencia contable número K-52504. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Vicente Hoyos Gutiérrez. — Uruguay, 6. — Referencia contable número K-52512. — Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas.

Don Adolfo Ruiz Capillas Sáez. — Infanta María Teresa, 13. — Referencia contable número K-52528. — Cantidad a ingresar: 5.300 pesetas.

Don Manuel Calvo Fernández. — Colombia, 6. — Referencia contable número K-52544. — Cantidad a ingresar: 3.400 pesetas.

Don Teodoro Dios Puente. — Pinar Rey, 3. — Referencia contable número K-52567. — Cantidad a ingresar: 2.300 pesetas.

Don Pedro Robledo Sierra. — Sánchez Pacheco, 47. — Referencia contable número K-52573. — Cantidad a ingresar: 2.300 pesetas.

Don Jesús Blanco Plaza. — Cármenes, núm. 3. — Referencia contable número K-52591. — Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.

Don Faustino Fonseca Fernández. — Marcenado, 42. — Referencia contable número K-52610. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don Patricio González Irola. — Bolivia, número 22. — Referencia contable número K-52613. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Doña Rosa González Hernán. — Luis Cabrera, 24. — Referencia contable número K-52622. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Don Germán Peña Domínguez. — López de Hoyos, 268. — Referencia contable número K-52627. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Doña Mercedes Domingo Fuentes. — Pinar del Rey, 28. — Referencia contable número K-52634. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Javier Fuentes Fernández. — Eugenio Salazar, 54. — Referencia contable número K-52637. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Bonifacio García Rodríguez. — General Mola, 47. — Referencia contable número K-52639. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don José Ortiz San Miguel. — Juan Cierva. — Referencia contable número K-52646. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Lorenzo de Román Beiges. — Canillas, 41. — Referencia contable número K-52649. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Sanguino de Sanguino Peña. — Francisco Alcántara, 5. — Referencia contable número K-52650. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Doña Elisa Zurdo Castrejón. — General Mola, 205. — Referencia contable número K-52651. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Francisco Campo Diez. — San Cristóbal, 5. — Referencia contable número K-52656. — Cantidad a ingresar: 600 pesetas.

Trujillano Vaquero, L. — Canillas, 17. Referencia contable número K-52660. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don José Sierra Núñez. — Castillo de la Mota, 5. — Referencia contable número K-52676. — Cantidad a ingresar: 4.800 pesetas.

Zulea de Blas García. — Santísima Trinidad, 26. — Referencia contable número K-52678. — Cantidad a ingresar: 3.900 pesetas.

Don José de Clemente García. — Eduardo Morales, 12. — Referencia contable número K-52679. — Cantidad a ingresar: 3.900 pesetas.

Don Julián López Crespo. — Artesanos, número 5. — Referencia contable número K-52685. — Cantidad a ingresar: 3.700 pesetas.

Don José Rodríguez Jover. — Buen Gobernador, 1. — Referencia contable número K-52687. — Cantidad a ingresar: 3.700 pesetas.

Don Teodoro Sierra Sánchez. — Germán Pérez Carrasco, 2. — Referencia contable número K-52688. — Cantidad a ingresar: 3.700 pesetas.

Doña Concepción Flores Labairu. — Santo Domingo, 80. — Referencia contable número K-52697. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Víctor Villagrasa Pastor. — Verdader García, 35. — Referencia contable número K-52717. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Don Antonio de Alfonso García. — Hermosilla, 149. — Referencia contable número K-52729. — Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas.

Don Luis Gómez Maraña. — Vicente Espinel, 8. — Referencia contable número K-52772. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Doña Isabel Díaz González. — Doctor Oloriz, 10. — Referencia contable número K-52800. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don Félix Sánchez Guardado. — Virgen Oliva, 20. — Referencia contable número K-52826. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don Luciano Berdonces González. — Avenida Donostiarra, 24. — Referencia contable número K-52836. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Don Eugenio Hevia Nieto. — Avenida Donostiarra, 24. — Referencia contable número K-52843. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Don Jacinto Sánchez Castillo. — María I. Sáenz de Heredia, 51. — Referencia contable número K-52851. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Don Leonardo Cantalapiedra. — Plaza Comercial, 274. — Referencia contable número K-52862. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Vicente Heras Ortega. — Avenida Marqués Corbera, 44. — Referencia contable número K-52873. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Alfredo Marugán Sadino. — Plaza Comercial, 281. — Referencia contable número K-52878. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don José R. Rodríguez Rodríguez. — Avenida Toreros, 25. — Referencia contable número K-52884. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don José Sáiz Lacruz. — Elira, 35. — Referencia contable número K-52890. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Juan José Vázquez García. — Juan Ferreras, 1. — Referencia contable número K-52892. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña Consuelo García Diez. — Peñascales, 4. — Referencia contable número K-52960. — Cantidad a ingresar: 5.200 pesetas.

Don José María Orgaz Barajas. — General Oráa, 41. — Referencia contable número K-52970. — Cantidad a ingresar: 4.800 pesetas.

Don Atanasio Luis Arnedo. — Castelló, número 110. — Referencia contable número K-52996. — Cantidad a ingresar: 4.100 pesetas.

Doña Teresa Barcelo Llaruri. — Duque de Sesto, 28. — Referencia contable número K-53006. — Cantidad a ingresar: 3.400 pesetas.

Don Epifanio González Martín. — José Ortega y Gasset, 74. — Referencia contable número K-53026. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Antonio Hoyo Montes. — Goya, número 44. — Referencia contable número K-53027. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Venancio Rodríguez Luna. — Claudio Coello, 32. — Referencia contable número K-53039. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don José Agüero González. — Hermosilla, 100. — Referencia contable número K-53052. — Cantidad a ingresar: 2.300 pesetas.

Don Ramón Madrigal López. — Don Ramón de la Cruz, 24. — Referencia contable número K-53070. — Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas.

Don José Pérez Pozo. — Alcántara, 70. Referencia contable número K-53086. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Doña Benita Sánchez Hernández. — Eraso, 8. — Referencia contable número K-53089. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don Salvador de Pedro Martín. — Santa Isabel, 1. — Referencia contable número K-53094. — Cantidad a ingresar: 20.600 pesetas.

Don Dionisio Jiménez Bravo. — Avenida Ciudad de Barcelona, 63. — Referencia contable número K-53136. — Cantidad a ingresar: 6.200 pesetas.

Don Manuel Gómez Castellanos. — Ancora, 2. — Referencia contable número K-53142. — Cantidad a ingresar: 5.900 pesetas.

Don Alberto Albarrán Lago. — Santa Marfa de la Cabeza, 117. — Referencia contable número K-53164. — Cantidad a ingresar: 5.000 pesetas.

Doña Mercedes Alvarez Peña. — Lavapiés, 50. — Referencia contable número K-53180. — Cantidad a ingresar: 4.800 pesetas.

Gómez Marañón Arcas, R. — Cabeza, número 9. — Referencia contable número K-53186. — Cantidad a ingresar: 4.600 pesetas.

Don Francisco Maestro Cortés. — General Palanca, 10. — Referencia contable número K-53208. — Cantidad a ingresar: 4.200 pesetas.

Doña Consuelo Miguel Prieto. — Pacífico, 84. — Referencia contable número K-53210. — Cantidad a ingresar: 4.200 pesetas.

Don Antonio Martínez Pérez. — Atocha, 1. — Referencia contable número K-53220. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

San Andrés San Andrés, M. — Embajadores, 169. — Referencia contable número K-53221. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Don Pedro Aguado Pérez. — Lavapiés, número 42. — Referencia contable número K-53252. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Carrasco Casarrubios, S. — Tres Peces, número 38. — Referencia contable número K-53255. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Julio Fernández Fernández. — Bustamante, 11. — Referencia contable número K-53256. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Antonio Pérez Concellón. — Valencia, 16. — Referencia contable número K-53261. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Andrés Sanz Catalina. — Avenida Menéndez Pelayo, 19. — Referencia contable número. — K-53265. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Doña Josefina Alonso García. — General Lacy, 34. — Referencia contable número K-53291. — Cantidad a ingresar: 1.900 pesetas.

Don José Arias Mayo. — Doré, 20. — Referencia contable número K-53292. — Cantidad a ingresar: 1.900 pesetas.

Don José Luis Delgado Verdejo. — Sebastián Elcano, 34. — Referencia contable número K-53305. — Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas.

Don César Cuevas Gutiérrez. — Alameda, 6. — Referencia contable número K-53310. — Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.

Don Emilio Recuero Recuero. — Manuel Maroto, 3. — Referencia contable número K-53321. — Cantidad a ingresar: 1.900 pesetas.

Doña Rosa Cruz Urdiales. — Santa Isabel, 11. — Referencia contable número K-53340. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 19 de septiembre de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.544)

Magistratura de Trabajo de Guipúzcoa

EDICTO

Don Manuel Avila Romero, Magistrado de Trabajo de Guipúzcoa número dos, en funciones de la número uno.

Hago saber: Que en los autos número 1.134/67, seguidos ante esta Magistratura a

instancia de Tomás Valiente González, contra la Empresa "Cogranel" (Silos Ferroviarios), en reclamación de salarios, hoy en trámite de ejecución, se ha dictado la siguiente

Providencia

Magistrado señor Avila Romero. — San Sebastián, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—Dada cuenta: por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón; como se solicita por el actor Tomás Valiente González, se decreta su ejecución por la vía de apremio de la sentencia in voce, a cuyo efecto y para efectividad de la suma principal de cuatro mil ciento veinticinco pesetas, más otras mil quinientas pesetas, señaladas para costas, embárguense bienes por el orden legal de la Empresa "Cogranel" (Silos Ferroviarios), en cantidad suficiente para cubrir las expresadas sumas, sirviendo el presente de mandamiento en forma, para cuyo cumplimiento se delega en el Alguacil de esta Magistratura, asistido del Oficial Habilitado, por delegación del que refrenda. — Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Firmado: M/ Manuel Avila.—Ante mí: Marcelino Bazaco. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y requerimiento de la anterior providencia a la demandada "Cogranel" (Silos Ferroviarios), que tuvo últimamente su domicilio en Madrid, calle de Goya, número cinco, hoy en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y de Guipúzcoa.

San Sebastián, nueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.681 Exh. M. T.-6)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que bajo el número cuatrocientos siete de mil novecientos sesenta y siete de orden, se siguen en dicho Juzgado, promovidos por el Procurador señor Puig y Pérez de Inestrosa, en nombre y representación del "Banco de Crédito a la Construcción", contra el Grupo Menor de Colonización número 2.590, de Guía de Isora, "Los Magunes", declarado en rebeldía, sobre cobro de cantidades, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno de octubre próximo, a las doce horas de su mañana y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de ochocientos cuarenta mil novecientos treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, la maquinaria embargada a dicho ejecutado, y cuya descripción es la siguiente:

Una pala excavadora-cargadora sobre cadenas, marca "Caterpillar", modelo 955 H., serie 72A-1090, provista de cucharón, tipo cantera, con número de motor 4072 8288, provisto de cuatro cilindros de 100 HP de potencia.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo de ochocientos cuarenta mil novecientos treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos; que no se admitirá postura alguna que no cubra por lo menos las dos terceras partes del mismo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.949)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número doscientos seis de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción", representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra doña Amelia Villa Lázaro, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración, los siguientes bienes embargados:

Una pala excavadora-cargadora, marca "John-Deere", motor número 411951, chasis número 48202, número de pala 3226, modelo 2010, Ic-820, con cuchara de 770 litros, motor de 56 HP.

Un escalificador hidráulico, número 586, cilindros 4 y potencia en caballos 52, modelo 36, de tres brazos de doble efecto, incluidas las partes de montaje.

Tasados en la cantidad de setecientos veinte mil ochocientos pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de octubre próximo, a las doce horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

* Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.952)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del número seis de esta capital, en los autos ejecutivos número trescientos ochenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, promovidos por el Procurador señor Puig, en nombre del "Banco de Crédito a la Construcción", contra don Francisco Machado Muñoz, se saca a la venta en pública subasta y por tercera vez, la siguiente maquinaria:

"Apisonadora de la marca "Flosan", modelo T-28, con motor fabricación nacional "Enmasa" número N-P11-11.323 y chasis número 2.864, para compactación hasta 28 toneladas."

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de octubre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que sale a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores la suma de treinta y cinco mil ciento treinta y ocho con cincuenta pesetas, que es el diez por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, para publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.951)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos ejecutivos número doscientos

noventa y seis de mil novecientos sesenta y siete, promovidos por el Procurador señor Puig, en nombre y representación del "Banco de Crédito a la Construcción", contra don David Basaras Andraca, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por tercera vez, de la siguiente:

Un traxcavator, marca "Caterpillar", modelo 955-H, número serie 60 A-10.769, equipado con cucharón de carga frontal y escarificador de tres dientes, número de serie 58D-3.475. Dicha máquina está afectada a la industria "Excavaciones Basara".

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de octubre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que sale a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores la suma de noventa y un mil seiscientos sesenta y ocho con setenta y cinco pesetas, que es el diez por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.953)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número trescientos noventa y dos de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por el Procurador señor Monteserín, en nombre de "Congelados N. I. S. A.", contra don Justo López del Corral, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente

"Finca. — Casa señalada con el número cincuenta de la calle Regadera Baja, hoy Pedro Muñoz Rico, número cincuenta y dos, de la villa de Candelaria; se compone de planta baja, pisos principal y segundo; casilla y corral, de ciento cincuenta y cinco metros, también cuadrados, y todo linda: por la derecha, entrando, con casa número cuarenta y ocho, propia de Aureliana y Dominica Gradillas; por la izquierda, con huerta de Vicente Rico López, y por el fondo, con pedazo de huerta, de herederos de Manuel Domínguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Béjar al tomo quinientos sesenta y dos, libro cincuenta y uno de Candelaria, folio sesenta y tres, finca setecientos treinta y cuatro, inscripción séptima."

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de noviembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de trescientas mil pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la de Salamanca, y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado y en el de igual clase de Béjar, a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario

(Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.895)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por "Organización Financiera, S. A.", representada por el Procurador don Leopoldo Puig, contra don Martín Remacha Balseiro, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el tipo de cincuenta y ocho mil pesetas en que pericialmente ha sido tasado, un vehículo matrícula M-487.243, marca "Renault", motor número 002714, cuatro cilindros, 8 HP, bastidor 3202851, asientos 4-5, tipo turismo y tara 755 kilogramos, embargado al deudor, a cuyo favor figura inscrito en la Jefatura de Tráfico; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, el día veintidós de octubre próximo, a las once horas y treinta minutos, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el automóvil que se subasta se encuentra en poder del deudor, domiciliado en la calle de Embajadores, número ciento treinta, piso primero centro.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.950)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el "Banco de Crédito a la Construcción", que tiene concedidos los beneficios de la defensa gratuita, contra doña María Dolores Samperiz Carpi, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, el bien embargado y especialmente hipotecado en la escritura de hipoteca, base de los autos, siguiente:

"Excavadora hidráulica "Yumbo", tipo Y-70, montada sobre placas de oruga de 500 milímetros y dotada con motor "Diesel Perkins" tipo P-6, número 5853 P-6-258, de 68 HP a 1.800 revoluciones por minuto, y cabina con un equipo de retro mixto número 2 y una cuchara de retro de 350 litros, número 5."

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, Madrid, se ha señalado el día seis de noviembre próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de seiscientos cincuenta y cinco mil doscientas setenta y cinco pesetas en que los interesados tasaron la excavadora en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y pudiendo hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Que en la escritura de préstamo con prenda sin desplazamiento de posesión se considera depositada la excavadora que se subasta en Zaragoza, avenida de Calvo Sotelo, número nueve.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.948)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de los de Madrid, en autos ejecutivos número trescientos sesenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, promovidos a instancia de "Productos y Pavimentos, S. L.", representada por el Procurador señor Testillano, contra don Tomás Ortín Gil, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento y por el presente se anuncia la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, de los siguientes bienes embargados a dicho demandado: Máquina de escribir "Hispano Olivetti" de ciento sesenta espacios; despacho, compuesto de mesa con tres cajones, dos sillones tapizados, un tresillo de sofá de tres cuerpos, forrado, haciendo juego, en madera color caoba; una lámpara, al parecer de bronce, con seis brazos; una máquina sumar "Astra"; una máquina calculadora "Iris"; una máquina escribir "Hispano Olivetti", de ciento noventa espacios, dos mesitas de madera con patas de hierro y rueda para máquina de escribir; dos mesas de despacho u oficina, iguales, en madera de embero, funcional, con armadura de hierro; un interfono, marca "Fermaz", para siete líneas a ciento veinticinco voltios, con otro altavoz; una mesa despacho con ocho cajones, armario de dos cuerpos, sillón y cuatro sillas tapizadas en pana, todo ello estilo, al parecer, Salomónico; tresillo en "skay" con asientos forrados en pana (se encuentra en el domicilio particular del demandado, en Blasco de Garay, sesenta y cinco); diccionario hispano-americano, editado por "W. N. Cacson", de Londres, trata de literatura, ciencias, artes, etc., con lomo de piel y tapas de tela, y contiene veintiocho volúmenes, y un coche turismo "Seat 1.500", M-474.765. Los anteriores bienes, excepción hecha del mencionado vehículo, se encuentran en Alonso Cano, número sesenta y cinco, en poder de don Ramón Fernández González, y todos ellos están valorados pericialmente en la cantidad de ochenta y dos mil novecientos pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta que se ha acordado, la que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día catorce de octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo, por lo menos, del tipo de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

De todo lo cual se libra el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—52.962)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, con el número ochenta de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos ejecutivos promovidos a instancia de "Auto Financiera, S. A.", representada por el Procurador señor Olivares Navarro, contra don Jaime Solana Lamera, domiciliado en Doctor Santero, número veintitrés, de esta capital, en reclamación de cantidad, habiéndose acordado en esta fecha la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días hábiles, del vehículo embargado a dicho demandado, "Renault R-8", matrícula M-

523.790, valorado pericialmente en la cantidad de setenta mil pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro de octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, que representan el tipo de valoración con la rebaja del referido veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para esta segunda subasta.

Dado en Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.924)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos cuarenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Financiera Industrial y Mercantil, S. A. E.", representada por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves, contra don Remigio, don José y don Joaquín Herrera Segura, sobre reclamación de cincuenta mil cuatrocientas treinta y cinco con noventa y cuatro pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes muebles embargados a los demandados, y que se encuentran depositados en poder de don Remigio, don José y don Joaquín Herrera Segura, en las calles de Carolinas, cuatro, Chile, seis, y Francos Rodríguez, ochenta y seis, de esta capital, y que son los siguientes:

Un automóvil, marca "Seat", modelo 1.400 C, matrícula M-274.964.

Otro automóvil de igual marca y modelo, matrícula M-278.413.

Otro automóvil turismo, marca "Seat", modelo 1.400 A, matrícula M-126.617.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintidós de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—52.945)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de instrucción número veintinueve de esta capital.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita ejecutoria dimanante de sumario número setenta de mil novecientos sesenta y seis, sobre lesiones, contra Melchor Gutiérrez Pérez, en la que, y a responder de la suma de quince mil pesetas exigidas para garantizar las responsabilidades civiles de la causa, fueron embargados como de la propiedad del procesado indicado los bienes siguientes:

Un aparato de televisión, marca "Eodyne".

Un aparato de radio, marca "Inobalt". Un tresillo a medio uso.

Una cocina a gas, marca "Ter".

Cuyos bienes fueron tasados pericial-

mente en la suma de once mil ochocientas pesetas, y por providencia del día de la fecha, ha sido acordado sacarlos a la venta en primera pública subasta por término de ocho días, precio de tasación y bajo las condiciones que al final se indican, habiéndose señalado para tal acto en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintitrés de octubre próximo, a las diez horas.

Condiciones

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera

Las cargas o gravámenes anteriores a la fecha del embargo, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.789)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos cuarenta y siete de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre y representación de la entidad "Aceros Atlas, S. A.", contra don Manuel Ramos Pérez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, por providencia de esta fecha y a instancia de la parte actora y en período de ejecución de sentencia, sacar a la venta en tercera y pública subasta, término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados al demandado en los referidos autos, y que a continuación se indican:

"Un televisor, marca "Philips", de veintitrés pulgadas.—Una lavadora "Bru".—Un frigorífico "3 Zoppas", de ciento cincuenta litros.—Un tresillo tapizado en "skay" rojo y cojines verdes.—Una librería poliéster, de uno ochenta de altura por dos de ancho, en madera de nogal.—Un armario vitrina con dos puertas laterales inferiores.—Dos mesas automáticas en poliéster.—Un tresillo tapizado en negro con fundas rojas."

Se hace constar, a los fines procedentes, que para el acto de dicha subasta pública se ha señalado la audiencia del día dieciocho de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo; así como se hace saber a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación de la segunda subasta, que fué el de diecinueve mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como se tendrá en cuenta en dicha subasta lo dispuesto por la Ley; y que los mencionados bienes muebles se hallan depositados en poder de la esposa del demandado doña Elvira Algaba Portillo, con domicilio en la plaza de Tarifa, número cuatro, piso tercero número tres, de Carabanchel Bajo (Madrid).

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.943)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición número cuatrocientos sesenta de mil novecientos sesenta y siete, instados por "Cajas Registradoras Regna Española, S. A.", representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardiño Larena, contra don José Fernández Tejerina, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, en el precio en que han sido tasados de sesenta y dos mil pesetas, los siguientes bienes embargados al demandado:

Una máquina "Regna" registradora, modelo M-359, PARL, número 759.024.

Una máquina de café, marca "Pavoni", de dos brazos, automática.

Para la práctica de tal diligencia se señala el día veintiséis de octubre próximo, a las doce horas quince minutos, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, bajo; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en esta subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dichos bienes se encuentran depositados en el domicilio del demandado, calle Playa Puerta del Mar, restaurante "Remo", Almuñécar (Granada).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, y firmo en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho; doy fe.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.917)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 112 del año en curso, sobre lesiones que en accidente de circulación sufrió Catalina Campos García, de setenta años, natural de Pliego (Murcia), hija de Francisco y Juana, viuda, asistente, que dijo vivir en la calle Pinardo, portal A, segundo, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 25 de octubre, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—5.497)

(B.—3.662)

JUZGADO NUMERO 13

Francisco Pérez González, hijo de Luciano y de Pilar, de veintitrés años de edad, soltero, tapicero, en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal número 13, sito en Velázquez, 52, piso cuarto, dentro del término de nueve días, a satisfacer las responsabilidades del juicio de faltas número 283 de 1968.

(B.—3.663)

JUZGADO NUMERO 25

Jesús Plaza González, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puercito de Monasterio, número 1, el día 18 de octubre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 1.448 de 1968.

(B.—3.669)